



SERVICIOS DE SALUD O.P.D.
GABINETE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP-919044992-N12-2025 "SERVICIO INTEGRAL Y ADMINISTRACIÓN DE DISPENSACIÓN AUTOMATIZADA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES"

En la Ciudad de Monterrey, N. L. siendo las 11:00 horas del 09 de junio del 2025, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el sótano del inmueble situado en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Entrega de Propuestas y Apertura Técnica de la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N12-2025** referente a la contratación del **"Servicio Integral y Administración de Dispensación Automatizada y Control de Medicamentos y Materiales"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y el artículo 74 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.2 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembro del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Fernando Ismael Flores Sada*, representante suplente de la Dirección Jurídica de este Organismo y la *Arq. Diana Luisa Martínez Rivera*, representante de la Secretaría de Administración, **Miembros del Comité con Voz** como representante suplente de la Dirección de seguimiento de concursos y licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el *Ing. Luis Jesús Cavazos Ovalle*, como **área usuaria:** el *Dr. Daniel Pintor Rodríguez*, representante de la Dirección de Hospitales, **Invitado Permanente:** el *Lic. Raúl Ángel Martínez Ibarra*, Jefe del Departamento de Adquisiciones.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes, estando presente **Productos y Servicios Integrales Especializados Xoco, S.A. de C.V.**, representada por el *C. Emmanuel Alejandro Covarrubias Anaya*, **Visora Medica, S.A. de C.V.**, representada por el *C. Julio Manuel Mendoza López* y **Motioncorp, S.A. de C.V.**, representada por el *C. Ángel David López Muñoz*.



SERVICIOS DE SALUD O.P.D.
 GABINETE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
 NUEVO LEÓN

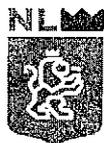
Seguido a esto, se solicitó la entrega de los sobres de las propuestas técnicas y económicas, las cartas de aceptación de bases, junta de aclaraciones, validez de propuestas y cumplimiento de obligaciones estatales y federales, solicitadas en el punto 3, inciso B, de las bases de la presente licitación y que se identificara el representante legal de cada empresa conforme a los documentos solicitados en el presente evento, resultando lo siguiente: a los licitantes **Productos y Servicios Integrales Especializados Xoco, S.A. de C.V. y Visora Medica, S.A. de C.V.** se les recibieron sus propuestas de acuerdo a lo solicitado en el punto 3 de las bases de la presente licitación, para su análisis y posterior dictamen. Al licitante **Motioncorp, S.A. de C.V.** no se le recibieron sus propuestas técnica y económica debido a que no presentó la carta solicitada en el punto 3, inciso B, de las bases de la presente licitación, dirigida al director administrativo de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., donde manifestara el cumplimiento de Obligaciones Estatales y Federales en lo relativo al pago de impuestos. Lo anterior de conformidad con el punto 17, inciso a), de las bases de la presente licitación, que a la letra dice:

“La Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los Licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa.

- a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases o los que se deriven del evento de Junta de Aclaraciones o con los requisitos que establezca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.”

Acto seguido, se procedió a firmar por todos los participantes del evento, los sobres que contienen las propuestas económicas, para su posterior apertura, a continuación, se realizó la apertura de los sobres de las propuestas técnicas que se recibieron en este acto, exclusivamente, revisando la documentación presentada, sin un análisis detallado de su contenido. De lo anterior, se hace constar lo siguiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la ley y en los artículos 59 fracción VIII, inciso g) y 74 fracciones IX y XI del Reglamento:

No.	Documentos	Productos y Servicios Integrales Especializados Xoco, S.A. de C.V.	Visora Medica, S.A. de C.V.
1	ANEXO 13. Cédula de entrega de documentos.	v	v



SERVICIOS DE SALUD O.P.D.
GABINETE DE CALIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



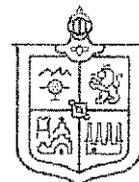
EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

2	Identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública.	v	v
3	Curriculum de la empresa como proveedor del servicio, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente Convocatoria, así como una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses. Incluir manifestación de ser proveedor del servicio relacionado con la presente Convocatoria con experiencia en el Sector Salud.	v	v
4	ANEXO 2. Propuesta Técnica conforme al formato del anexo 2 de las presentes bases.	v	v
5	Carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad de suministrar el servicio con los requerimientos establecidos en estas bases.	v	v
6	Carta en escrito libre en hoja membretada del licitante, en la cual especifique que se compromete a realizar las adecuaciones del área física, para la instalación de los equipos de unidosis, complementarios y de cómputo, condiciones y necesidades que deben considerar para la óptima prestación del servicio.	v	v
7	Carta compromiso respecto a la instalación y puesta en operación de los bienes para la prestación del servicio (Anexo 1B, apartado E), de brindar capacitación tanto de los bienes como del sistema informático al personal que designe la Convocante en la unidad aplicativa y de los mantenimientos de los bienes en que aplique y soporte técnico durante la vigencia del contrato.	v	v
8	Carta compromiso de la que se desprenda el calendario de mantenimiento preventivo con al menos 2 servicios por año conforme las recomendaciones y el manual del fabricante (Anexo 1B, apartado G). Se deberá proporcionar de acuerdo al calendario previamente establecido en días y horas hábiles de la Unidad, así mismo, la carta incluirá la ejecución de mantenimientos correctivos que sean necesarios durante la vigencia del contrato.	v	v
9	Carta de apoyo del fabricante y/o distribuidor mayorista, en la cual lo autoriza a participar como distribuidor de los bienes que se solicitan en el anexo 1 y 1A de estas bases en la que se mencione el número de licitación y se describan las partidas, marcas y cantidades ofertadas.	v	v
10	El fabricante y el licitante deberá presentar certificado de calidad ISO 9001:2015, además del registro sanitario expedido por la COFEPRIS en México en los bienes que aplique.	v	v
11	Catálogos del equipo a ofertar en idioma español o en inglés siempre y cuando se acompañe de su traducción simple al español y hacer referencia a lo solicitado.	v	v
12	Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad de que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o Normas Internacionales aplicables y en el que manifieste que los bienes o servicios que oferte cumplen con la legislación sanitaria vigente, para las partidas y/o renglones que aplica, y con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales.	v	v
13	Los Licitantes que deseen participar en el presente concurso deberán presentar como mínimo dos cartas en original, dirigidas al Director Administrativo de la Convocante, emitidas en un período máximo de 12 meses previos a la fecha de la apertura de proposiciones técnicas por clientes, en papel membretado de éstos, en las cuales estipulen que han prestado buen servicio de la misma o similar naturaleza a esta licitación; la Convocante se reserva el derecho de verificar dicha información, para su participación en el presente evento.	v	v
14	Cd o USB que contenga el total de los documentos incluidos en el sobre técnico en formato pdf, word o Excel, únicamente para agilizar la conducción y desarrollo del evento.	v	v
15	ANEXO 5. Carta de presentación de proposiciones.	v	v
16	ANEXO 7. Declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los <i>Artículos 37 y 95</i> de la Ley y <i>Artículo 38</i> del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León, Declaración de integridad y Certificado de Determinación Independiente de Propuesta.	v	v
17	Escrito bajo protesta de decir verdad de que el Licitante cumple con todos los requisitos de la Legislación Aplicable en los ámbitos Federal, Estatal y Municipal.	v	v
18	ANEXO 11. Escrito firmado por el representante o apoderado legal en la que manifiesten que, por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la S.F.P., en los términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.	v	v
19	ANEXO 12. Escrito a que hace referencia a la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa.	v	v
20	Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en situación de mora, respecto al cumplimiento de otros contratos con cualquier sujeto obligado, de conformidad al Artículo 38, fracción I del Reglamento de la Ley.	v	v
21	Escrito indicando que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirán la responsabilidad correspondiente.	v	v
22	Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales, estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: el documento actualizado expedido por el S.A.T. en el que se emita opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Documento actualizado y vigente de la opinión en sentido positivo de cumplimiento en materia de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) y documento actualizado y vigente en el que se emita opinión positiva de cumplimiento de obligaciones	v	v



SERVICIOS DE SALUD O.P.D.
AGENCIA DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS

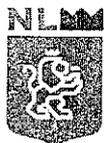
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
 NUEVO LEÓN

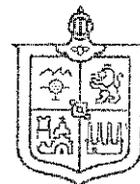
	fiscales estatales, expedido por la Subsecretaría de Administración Tributaria de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. (En caso de resultar adjudicado los documentos antes enunciados deberán estar vigentes y en sentido positivo para la formalización del contrato).		
23	Carta mediante la cual manifieste que su giro comercial comprende la prestación del servicio a que se refiere el anexo 1 de esta convocatoria.	v	v
24	Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no mantener una relación personal, familiar o de negocios con Servidores Públicos con facultad de decisión que intervenga en cualquier etapa del procedimiento respecto a la adquisición de la presente Convocatoria, así como manifestación de que en caso de resultar adjudicado, del contrato no resultará ningún beneficio para el servidor público, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con el que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación que resulte de la presente convocatoria.	v	v
25	Para el caso del(los) LICITANTE(s) que opte(n) por la presentación conjunta de propuestas, de conformidad con los <i>Artículos 36</i> de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y <i>76</i> de su Reglamento, deberán cumplir con lo siguiente: Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de propuesta conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones; Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación; Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial; Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y; Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo. En caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito, en este último supuesto de no presentar dicho escrito no será motivo de rechazo de las propuestas.	v	v
26	Acreditación de contar con personal técnico de soporte. El Licitante deberá proponer al menos una persona que se encuentre dentro del Hospital en horario de 09:00 a 17:00 horas y además con disponibilidad 24/7 para atender dudas y/o soporte técnico de los equipos fuera de este horario, teniendo como tiempo de respuesta cuando menos 1 hora vía remota, en caso de ser necesario presentarse in situ en cuando menos 3 horas posteriores al reporte levantado. Dicho personal deberá acreditar estar capacitado en el uso y manejo del equipo por el fabricante y/o distribuidor primario o exclusivo de los equipos el cual será validado con CV del personal, Constancia de capacitación por el fabricante del equipo y datos del contacto.	v	v
27	Visita a sitio el licitante deberá realizar por sus medios la visita en las instalaciones para revisión de áreas y necesidades técnicas del sitio donde será instalado el (los) equipo (s), anexando en la propuesta técnica el acta de visita, la que deberá ser firmada por servidores autorizados por el Hospital. El no realizar las visitas será causa de desechamiento.	v	v
28	Deberá presentar muestra física de consumibles con Certificado de Calidad, así como demostrar la disponibilidad de suministro.	v	v
29	Deberá garantizar que el Sistema Informático de Administración y Gestión de Farmacia Hospitalaria instalado, se encuentre actualizado con licencias vigentes y actualizadas, durante la vigencia del contrato, por lo que para tales fines el Hospital dará los accesos suficientes y necesarios para el adecuado flujo de información.	v	v
30	La empresa que resulte ganadora deberá acreditar bajo carta protesta que las máquinas o equipos a utilizarse o implementarse no tendrán una antigüedad mayor a 2 años.	v	v
31	Copia del recibo de inscripción a la Licitación.	v	v

Posteriormente se rubricaron las propuestas por los licitantes presentes, así como por la Arq. Diana Luisa Martínez Rivera y el Lic. Eduardo Medina Cárdenas, de conformidad con el artículo 35 fracción II de la Ley y lo indicado en el punto 3, inciso F, fracción VI de la Convocatoria.



SERVICIOS DE SALUD O.P.D.
 GABINETE DE INEQUIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
 NUEVO LEÓN

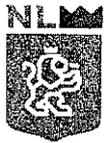
Finalmente se reitera que el acto de fallo técnico se efectuara a las 11:30 horas, apertura económica a las 12:00 horas y fallo económico a las 12:30 horas del día 10 de junio del 2025, en esta misma Sala.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracciones XVII y XX del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar y estando todos de acuerdo se da por terminado el presente evento siendo las 11:56 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en el intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS	
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. FERNANDO ISMAEL FLORES SADA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	ARQ. DIANA LUISA MARTÍNEZ RIVERA	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	ING. LUIS JESÚS CAVAZOS OVALLE	



SERVICIOS DE SALUD O.P.D.
CABINETE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
 NUEVO LEÓN

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES (ÁREA USUARIA)	DR. DANIEL PINTOR RODRÍGUEZ	
---	-----------------------------	--

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADO PERMANENTE		
	NOMBRE	FIRMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. RAÚL ÁNGEL MARTÍNEZ IBARRA	

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
PRODUCTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALIZADOS XOCO, S.A. DE C.V.	C. EMMANUEL ALEJANDRO COVARRUBIAS ANAYA	
VISORA MEDICA, S.A. DE C.V.	C. JULIO MANUEL MENDOZA LÓPEZ	
MOTIONCORP, S.A. DE C.V.	C. ÁNGEL DAVID LÓPEZ MUÑOZ	